

Delgado Espinosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Fimia Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Luis Rubén Martínez Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Manuel Melgosa Latorre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don José Miguel Boix Palacián, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Rosario M. B. Hernán Lablanca, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

14637 RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se convocan concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad.

He resuelto:

Convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo 1, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Estos concursos se registrarán, en todos sus extremos, por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1984, el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en todo lo que no se prevé, se registrará por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

2. Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo 4 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

3. La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

4. Para ser admitido al concurso habrán de cumplirse los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No estar separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por ninguna limitación física y/o psíquica incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

5. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que se citan en el artículo 4.º 2 del Real Decreto 1888/1984.

6. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán remitir la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Pompeu Fabra» (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo del anexo 2, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el abono a la Universidad «Pompeu Fabra» (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), de la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos y la Uni-

versidad sellará la instancia del concursante en el momento que se efectúa el pago.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Caja-Pagaduría de la Universidad «Pompeu Fabra», haciendo constar, en el talón destinado a este Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa.

7. De acuerdo con el artículo 9.º, 1 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo 3). El candidato deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto de presentación del concurso.

8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes una relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

9. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.

c) Certificado médico oficial que acredite lo que se establece en el apartado d) de la base cuarta.

Barcelona, 21 de mayo de 1993.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 105 CM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil docente: Lingüística descriptiva y terminología.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 106 CM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Francesa». Perfil docente: Tradición literaria e historia de las traducciones.

Referencia de la plaza: 107 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Penal». Perfil docente: Derecho Penal.

Referencia de la plaza: 108 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil docente: Tradición literaria catalana.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 105 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Española». Perfil docente: Lengua española.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Referencia de la plaza: 110 TE M. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil docente: Lingüística catalana.

ANEXO 2

Excmo. y Magfco. Sr:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad «Pompeu Fabra», de (fecha), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de (número y fecha) 1993, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

Datos de la plaza: (Señálese lo que proceda)
 Referencia de la plaza: (Cátedra de Universidad, titularidad de Universidad, titularidad de Escuela Universitaria).....
 Área de conocimiento:
 Concurso de: (Méritos).
 Datos personales:
 Apellidos y nombre:
 Fecha de nacimiento:
 Documento nacional de identidad número
 Lugar y provincia de nacimiento:
 Domicilio:
 Teléfono:
 Municipio:
 Provincia:
 Código postal:

Datos académicos (señálese lo que proceda):

Concurso de méritos a una Cátedra de Universidad.
 Catedrático de Universidad. (Fecha de toma de posesión).
 Universidad de (nombre de la Universidad).
 Concurso de méritos a una titularidad de Universidad.
 Profesor Titular de Universidad (Fecha de toma de posesión).
 Universidad de (nombre de la Universidad).
 Catedrático de Escuela Universitaria (fecha de toma de posesión).
 Universidad de (Nombre de la Universidad).

Concurso de méritos a una titularidad de Escuela Universitaria:
 Profesor Titular de Escuela Universitaria (fecha de toma de posesión).

Universidad de (nombre de la Universidad).
 Catedrático Numerario de Bachillerato (fecha toma de posesión).

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico, el día (fecha).
 Giro postal, el día (fecha).
 Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF (sello de la Caja-Pagaduría).

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

(Lugar, fecha y firma.)

Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona.

ANEXO 3

Datos personales:
 Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad número, lugar y fecha de expedición
 Fecha, localidad y provincia de nacimiento
 Dirección, municipio y provincia de residencia:
 Teléfono:
 Categoría docente actual:
 Facultad o Escuela Universitaria donde presta servicios actualmente:
 Departamento o unidad docente donde está adscrito:

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes ocupados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o del contrato, fecha de finalización.
3. Actividad docente realizada: Asignaturas, organismos, centro y fecha.
4. Actividad investigadora realizada: Programa y puestos.
5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: Título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividades en Empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

Nota.—El currículum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

14638 RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 26 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de la Universidad «Carlos III» de Madrid, se resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en los siguientes tablones de anuncios de la Universidad «Carlos III» de Madrid: Rectorado (edificio 8) y Decanato (edificio 3) (calle Madrid, 126, Getafe), Escuela Politécnica Superior (avenida del Mediterráneo, sin número, Leganés). Los aspirantes que figuran excluidos en el anexo de la presente Resolución dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 28 de junio de 1993, a las diecisiete horas, en las siguientes aulas de la Universidad «Carlos III» de Madrid (calle Madrid, 126, Getafe):

1. Aula 1 de la segunda planta del edificio «Adolfo Posada» (edificio 9), los opositores cuyo apellido empiece por las letras comprendidas entre la A y la F, ambas inclusive.
2. Aula 11 de la segunda planta del edificio «Adolfo Posada» (edificio 9), los opositores cuyo apellido empiece por las letras comprendidas entre la G y la M, ambas inclusive.
3. Aula 54 del edificio «Giner de los Ríos» (edificio 5), los opositores cuyo apellido empiece por las letras comprendidas entre la N y la Z, ambas inclusive.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Getafe, 25 de mayo de 1993.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.